

**Carta del Dr. Conrado Ramos en la que explica las razones de la renuncia al cargo de Subdirector de la OPP**  
(27/08/2010)

Dejando claramente establecido que mi renuncia es indeclinable, lo primero que quiero expresar es mi agradecimiento al Presidente por haber sido, en su momento, considerado en su equipo de gobierno. Sabe que siempre contará conmigo desde el ámbito en que desarrolle mi tarea profesional.

No obstante, el rol efectivo que me fue asignando en el desempeño del cargo, es decir, el de asesoramiento técnico sin participación en las decisiones políticas y representación de gobierno, no se ajustaba a las características políticas y formales de la investidura de Subdirector de la OPP. Quiero dejarlo claro porque esta es la razón fundamental de mi desvinculación, y no tanto temas de enfrentamientos personales como se ha venido manejando. Implicaría de mi parte tener una visión estrecha de la responsabilidad de gobierno.

Como muchas veces ocurre en estos complejos procesos políticos, sí he puesto de manifiesto diferencias en las formas de construir una transformación institucional de la magnitud que nuestro país necesita.

Creo firmemente, como hombre de izquierda que soy, en un enfoque sistémico que contemple integralmente la discusión acerca del tipo de capacidades estatales que son necesarias para impulsar un modelo de desarrollo productivo sustentable, que se combine con una fuerte integración social. En esto estoy de acuerdo con las demandas del PIT-CNT, en el sentido de que la modernización de la gestión estatal debe estar acorde a la discusión de un modelo de desarrollo.

La reforma del Servicio Civil, la construcción de capacidades de gestión directivas, las inversiones en sistemas de información estratégica, la construcción de indicadores de gestión auditados por el sistema político y la sociedad, el presupuesto por resultados, el acercamiento de los servicios a la ciudadanía, la evaluación de las políticas públicas, además de ser parte de un único proceso de transformación de capacidades estatales (y no reformas que se agotan en sí mismas), deben ser funcionales al modelo de desarrollo que el gobierno, el sistema político y la sociedad escojan.